parqueAstur

BASES DE PARTICIPACIÓN

Deseo de mi abuelo/a – parqueAstur

1. Objeto de la acción

ParqueAstur organiza la acción "Deseo de mi abuelo/a", una iniciativa cuyo objetivo es hacer realidad algunos de los deseos o ilusiones de abuelos y abuelas propuestos por sus familiares o personas cercanas.

2. Plazo de participación

La participación permanecerá abierta desde el 26 de julio hasta el 16 de agosto, ambos incluidos. Las solicitudes recibidas fuera de este plazo no serán tenidas en cuenta.

3. Participación

La participación será gratuita y se realizará exclusivamente mediante el formulario habilitado por parqueAstur.

Para que la solicitud sea válida será imprescindible cumplimentar correctamente todos los campos obligatorios del formulario.

Las participaciones incompletas, con datos incorrectos o que no permitan contactar con el participante quedarán automáticamente excluidas.

4. Requisitos

Podrán participar personas mayores de edad.

Cada participante podrá presentar un deseo.

El deseo deberá corresponder a un abuelo o abuela y deberá ser una propuesta respetuosa, legal y compatible con los valores de parqueAstur.

5. Selección de los deseos

Entre todas las propuestas recibidas, la organización de parqueAstur seleccionará aquellos deseos que considere más adecuados para formar parte de la acción.

La selección se realizará atendiendo a criterios de viabilidad, originalidad, emoción, disponibilidad y posibilidades de producción.

La decisión de la organización será definitiva y no podrá ser objeto de reclamación.

6. Desarrollo de la acción

Los participantes cuyos deseos resulten seleccionados serán contactados previamente por la organización.

Será imprescindible que tanto el participante como el abuelo o abuela dispongan de disponibilidad en la fecha y horario propuestos por parqueAstur para poder llevar a cabo la acción.

En caso de no existir disponibilidad o de no poder localizar a los participantes, la organización podrá seleccionar otra propuesta.

Asimismo, parqueAstur se reserva el derecho de adaptar el desarrollo del deseo por motivos organizativos, técnicos o de seguridad, respetando siempre la esencia de la propuesta.

7. Grabación y difusión

Los deseos seleccionados serán documentados mediante fotografías y grabaciones de vídeo.

Este material podrá ser difundido por parqueAstur en:

- Redes sociales.
- Página web.
- Pantallas digitales del centro comercial.
- Material promocional.
- Notas de prensa.
- Medios de comunicación.
- Cualquier otro soporte físico o digital que la organización considere oportuno para la difusión de la acción.

La participación implica la autorización expresa para la captación, reproducción y difusión de la imagen y voz tanto del participante como del abuelo o abuela protagonista, sin limitación territorial ni temporal y sin derecho a compensación económica.

8. Protección de datos

Los datos personales facilitados serán tratados por parqueAstur para la gestión y desarrollo de la presente acción. Para su correcta ejecución podrán intervenir proveedores y empresas colaboradoras, incluida la agencia responsable de la organización y comunicación del evento, actuando en todo momento por cuenta de parqueAstur y de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos.

9. Reservas

ParqueAstur podrá modificar, suspender o cancelar la acción por causas justificadas. Asimismo, podrá excluir cualquier participación que incumpla las presentes bases o que contenga información falsa, ofensiva, discriminatoria o contraria a la legislación vigente.

10. Aceptación de las bases

La participación en la acción supone la aceptación íntegra de las presentes bases, así como de todas las decisiones adoptadas por la organización para el correcto desarrollo de la iniciativa.